Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios N° 18/2.020

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los Seis días del mes de Febrero de 2.020, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la empresa ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., adjudicada en la **LCO N° 07/2.019 "Servicio de Ceremonial, Gastronómico Para Nivel Central del MSP y BS"- I.D. N° 357.655,** se procede a la recepción de los servicios que se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y la Empresa adjudicada: ----------

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
8	6	UNIDAD	Chipitas de Maiz y Almidon en paq. De 500 Gr. 15 Chipitas cantidad cada paquete. Org. Integral - Nacional.	35.000	210.000
11	8	UNIDAD	Café negro x litros, sin azucar,de consistencia pura en termos de 2 lts. Organización Integral - Nacional.	18.000	144.000
13	2	UNIDAD	Leche en presentacion liquida entera o descremada en termos x 2 litros. Organización Integral - Nacional.	10.000	20.000
18	30	UNIDAD	Agua mineral con gas y sin gas sin de 500 ml. In sodio en envase de plastico -Org. Integral- Nacional.	4.200	126.000
22	40	UNIDAD	Edulcorante en sobrecitos. Organización Integral - Nacional.	300	12.000
21	40	UNIDAD	Azucar en sobrecitos. Organización Integral - Nacional.	300	12.000
24	1	UNIDAD	Servilletas de papel. Organización Integral - Nacional.	4.000	4.000
23	30	UNIDAD	Cucharitas desechables. Organización Integral - Nacional.	100	3.000
25	30	UNIDAD	Vasitos plasticos desechables de 250 ml. Organización Integral - Nacional.	150	4.500
34	1	UNIDAD	Tablon de 2,5 mts. de madera y estructura metalica. Organización Integral - Nacional.	18.000	18.000
38	1	UNIDAD	Mantel para tablon (colores a eleccion). Organización Integral - Nacional.	25.000	25.000
			**********		
			SERV. REALIZADO EL 06 DE FEB/2020 EN EL SENEPA., SOLICITADO POR LA DIR. DE CALIDAD (GABINETE)- TALLER DE LINEAM.		
Son Guaraníes:			QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS	TOTAL	578.500

		Rodrigo Ramirez Organización Integral S.R.L.	Dra. Nathalia Meza Noce, Directora Dirección de Calidad Dirección General de Gabinete Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Rodrigo Sánchez Araujo, Director Dirección Administrativa Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
320	06/02/2020			
412	31/01/2020			

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedara sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

17

Asunciòn, 25 de marzo de 2.020

Econ. Maria Victoria de Diaz de Bedoya, Jefa
Unidad de Control Técnico Administrativo - DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

De mi consideración

Me dirijo a Usted con referencia al **Memorándum D.E.C. Nº 270/ 2.020**, recepcionado en esta Unidad en fecha 25/03/2.020 como expediente U.C.T.A. Nº 802, en el cual solicita Informe documental, presentado por la empresa **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, de acuerdo al llamado **L.C.O. Nº 07/ 2.019 "SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO PARA NIVEL CENTRAL DEL M.S.PyB.S. - ID Nº 357.655".**

Conforme a lo solicitado detallo los datos de las documentaciones a ser verificadas:

Orden de Servicio Nº	Fecha según Acta de Recepciòn	Factura Nº	Remisión Nº	Monto Guaraníes	Recibido por	Dependencia
412	06/02/2.020	001-003-0000422 0000421 0000420 0000419	001-003-0000320	578.500	**Dra. Natalia Meza Noce** Directora de Calidad D.G. de Gabinete M.S.PyB.S.	**M.S.PyB.S.**
Total Guaranies				**578.500**		

Que verificado los documentos adjuntos al expediente original, se informa que pertenecen a la empresa **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L,** constatando en la Nota de Remisión y el Acta de Recepción, las firmas de la **Dra. Natalia Meza Noce, Directora de Calidad D.G. de Gabinete - M.S.PyB.S.,** y del **Sr. Rodrigo Sánchez Araujo, Director D.A. – M.S.PyB.S.,** como responsables de la recepción del servicio, y la firma del **Sr. Rodrigo Ramírez** por parte de la Empresa adjudicada.

Se aclara que la verficación del Expediente se ha realizado de manera documental, y se deja constancia que la misma queda en entera responsabilidad de los responsables de la Dependencia, receptores del servicio.

Este es mi informe, para lo que hubiere lugar.

Atentamente.

Sr. Marcos Báez
Fiscalizador
U.C.T.A – M.S.PyB.S.

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad de Control Técnico y Administrativo
Fecha: 25 MAR 2020 Hora: 12:54 hs.
Nº 806 Firma: